



RESOLUCIÓN NÚMERO

0 0 3 2 0

DE

12 FEB. 2025

"Por la cual se corrige el artículo 4° de la Resolución No. 02176 del 04 de octubre de 2024 "

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL

En ejercicio de las facultades que le confieren los Decretos 1294 de 2021, 790 de 2005, 1083 de 2015, Resolución 20253040002115 del 29 de enero de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 4. de la Resolución No. 02176 del 04 de octubre de 2024 se procedió con el nombramiento en provisionalidad del señor **SANTIAGO RODRÍGUEZ CANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.769.190, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo II código 51 grado 06, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur, Grupo Regional Aeronavegación Bogotá, indicando tipo de vacante temporal.

Que de acuerdo con la planta de personal, el empleo en el cual fue nombrado el señor **SANTIAGO RODRÍGUEZ CANO** corresponde a una vacante definitiva.

Que en consecuencia, se hace necesario llevar a cabo la corrección del artículo 4. de la Resolución No. 02176 del 04 de octubre de 2024, con fundamento en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" el cual establece:

Artículo 45. Corrección de errores formales. *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.*

Que el referido error no afecta de fondo el contenido de la Resolución No. 02176 del 04 de octubre de 2024, pero es necesario corregir la inconsistencia, para dar precisión al tipo de vacante en la cual se nombró en provisionalidad al señor **SANTIAGO RODRÍGUEZ CANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.769.190.



RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 0 3 2 0 DE 12 FEB. 2025

"Por la cual se corrige el artículo 4° de la Resolución No. 02176 del 04 de octubre de 2024 "

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Corregir el artículo 4° de la Resolución No. 02176 del 04 de octubre de 2024, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 4. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **SANTIAGO RODRÍGUEZ CANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.769.190, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo II código 51 grado 06, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur, Grupo Regional Aeronavegación Bogotá."

ARTÍCULO 2. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 02176 del 04 de octubre de 2024 se mantienen sin modificación.

ARTÍCULO 3. Comunicar el contenido del presente acto administrativo al servidor **SANTIAGO RODRÍGUEZ CANO**.

ARTÍCULO 4. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a los Grupos Liquidación de Prestaciones y Nómina, Historias Laborales y Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y hace parte integral de la Resolución No. 02176 del 04 de octubre de 2024.

Dada en Bogotá D.C., a los:

12 FEB. 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CR. ANDRÉS FELIPE VARGAS RODRIGUEZ
Director General (E)

Proyectó: Piedad Infante Sierra - Abogada - Grupo Provisión Empleos Carrera Administrativa
Revisó: José Gabriel Cubides Riaño - Coordinador - Grupo Provisión Empleos Carrera Administrativa
Daniel Camilo Maldonado Contreras - Especialista Aeronáutico - Grupo Provisión Empleos Carrera Administrativa
Carlos Arturo Horta Tovar - Abogado Contratista - Secretaría General
Aprobó: Luz Mirella Giraldo Ortega - Directora de Gestión Humana (E)
Esmeralda Molina Gómez - Secretaria General